

16 31770



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000418
15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo"

LA SECRETARIA DISTRITAL DE HACIENDA DE BOGOTÁ D.C.

en uso de las facultades legales y en especial las conferidas por la Ley 909 de 2004, el Decreto 1227 de 2005 y el Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO:

Que mediante los Decretos Distritales 600 y 601 de 2014, este último modificado por el Decreto 364 de 2015 y 834 de 2019, se estableció la planta de cargos y la nueva estructura de la entidad, producto del proceso de modernización llevado a cabo en la Secretaría Distrital de Hacienda.

Que los artículos 23 de la Ley 909 de 2004 y 2.2.5.3.1 del Decreto 1083 de 2015 establecen que los empleos de carrera en vacancia definitiva se proveerán en periodo de prueba con los seleccionados mediante el sistema de mérito.

Que de conformidad con el literal c) del artículo 11 de la Ley 909 de 2004 y el artículo 2.2.6.3 del Decreto 1083 de 2015, le corresponde a la Comisión Nacional del Servicio Civil elaborar y suscribir las convocatorias a concurso, para el desempeño de empleos públicos de carrera administrativa.

Que, en cumplimiento de las normas precitadas, la Comisión Nacional del Servicio Civil publicó el Acuerdo 542 de 2015, mediante el cual se convocó a concurso abierto de méritos para proveer definitivamente los empleos vacantes de la planta de personal pertenecientes al Sistema General de Carrera Administrativa de la Secretaría Distrital de Hacienda, Convocatoria No. 328 de 2015 - SHD.

Que mientras se proveen estos empleos por concurso de méritos, la entidad realizó la provisión transitoria mediante la figura de encargo, de las vacantes definitivas y temporales, de acuerdo con lo establecido en la Ley 909 de 2004, sus Decretos reglamentarios y los parámetros establecidos por la Entidad para su otorgamiento.

Que en observancia de los principios constitucionales de eficacia, celeridad y economía previstos en el artículo 209 de la Carta Magna y en el artículo 3° de la Ley 1437 de 2011 y, cumplidas todas las etapas del proceso de selección para la provisión por mérito de los empleos que conforman la Convocatoria No. 328 de 2015, con base en los resultados totales del concurso y de acuerdo con lo establecido en el artículo 56 del Acuerdo 542 de 02 de julio de 2015, le corresponde a la CNSC conformar en estricto orden de mérito las listas de elegibles de los empleos convocados.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil expidió la Resolución No. CNSC – 20172130020755, "Por la cual se conforma la Lista de Elegibles para proveer 1 vacante(s) del empleo de carrera identificado con código OPEC No. 213067, denominado *Profesional Universitario Código 219 Grado 14, del Sistema General de Carrera de la Secretaría Distrital de Hacienda, ofertado a través de la Convocatoria No. 328 de 2015 - SDH*".

2/16



Carrera 30 No. 25-90
Código Postal 111311
PBX: (571) 338 5000
Información: Línea 195
www.haciendabogota.gov.co
contactenos@shd.gov.co
NIT. 899.999.661-9
Bogotá, Distrito Capital - Colombia



**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

RESOLUCION No. SDH-000418 15 DE NOVIEMBRE DE 2019

"Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo"

Que en relación con la Convocatoria 328 de 2015, el Consejo de Estado profirió fallo el día 10 de octubre de 2019 dentro de la Acción de Nulidad Simple, Expediente N°.11001-03-25-000-2016-00988-00 (4469-2016) que acumulaba 51 demandas de nulidad. Con la expedición de la mencionada sentencia se resuelve de fondo y de manera definitiva el objeto del proceso y esta Secretaría debe continuar con las acciones tendientes a cumplir con el trámite de la convocatoria.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil remitió la lista de elegibles correspondiente al empleo OPEC No. 213067 del Grupo III, para verificación por parte de la Secretaría Distrital de Hacienda del cumplimiento de requisitos. Dentro de la lista de elegibles aparece el nombre de MIRIAM PATRICIA FERNÁNDEZ DE SOTO PÉREZ en el puesto 1 para el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14.

Que la Subdirección del Talento Humano verificó el cumplimiento de los requisitos señalados en la Resolución No. SDH-000101 del 15 de abril de 2015, "Por la cual se establece el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales para los empleos de la Planta de Cargos de la Secretaría Distrital de Hacienda", para el empleo, Profesional Universitario Código 219 Grado 14, de la Subdirección de Proyectos Especiales.

Que en la actualidad, el precitado empleo se encuentra provisto de manera temporal mediante encargo, con Lucy Mireya Sanchez Pulido, identificada con cédula de ciudadanía número 51.734.265 empleada titular con derechos de carrera administrativa.

Que, como consecuencia de lo anterior, es necesario dar por terminado el encargo efectuado a Lucy Mireya Sanchez Pulido, identificada con cédula de ciudadanía número 51.734.265, en el cargo Profesional Universitario Código 219 Grado 14, de la Subdirección de Proyectos Especiales.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil mediante oficio radicado N° 20192130651621, de fecha 30 de octubre de 2019, informó a la Secretaría Distrital de Hacienda que las listas de elegibles correspondientes a los Grupo III y IV, en su mayoría, ya se encuentran en firme, entre otras la objeto de este nombramiento.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

Artículo 1°. Nombrar en período de prueba dentro de la Carrera Administrativa a MIRIAM PATRICIA FERNÁNDEZ DE SOTO PÉREZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 66.834.345 para desempeñar el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14, de la Subdirección de Proyectos Especiales, de acuerdo con la parte considerativa de la presente resolución, con una asignación básica mensual de \$3.395.940.

Artículo 2°. El período de prueba a que se refiere el artículo anterior tendrá una duración de seis (6) meses, contados a partir de la fecha de posesión, de acuerdo con lo señalado en el artículo 2.2.6.25 del Decreto 1083 de 2015, al final del cual le será evaluado el desempeño por el jefe inmediato; de ser satisfactoria la calificación será inscrita en el Registro Público de Carrera Administrativa; de no ser satisfactoria, el nombramiento será declarado insubsistente por resolución motivada.



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
SECRETARÍA DE HACIENDA

**RESOLUCION No. SDH-000418
15 DE NOVIEMBRE DE 2019**

“Por la cual se efectúa un nombramiento en período de prueba y se da por terminado un encargo”

Artículo 3º. La señora MIRIAM PATRICIA FERNÁNDEZ DE SOTO PÉREZ, de conformidad con los artículos 2.2.5.5.6 y 2.2.5.7.1 del Decreto 1083 de 2015, tendrá diez (10) días hábiles, a partir de la recepción de la comunicación del nombramiento enviada por la Subdirección del Talento Humano, para manifestar si acepta el nombramiento y diez (10) días hábiles para posesionarse, los cuales se contarán a partir de la fecha de la aceptación.

Artículo 4º. Dar por terminado a partir de la fecha de posesión de MIRIAM PATRICIA FERNÁNDEZ DE SOTO PÉREZ, el encargo efectuado a Lucy Mireya Sánchez Pulido, identificada con cédula de ciudadanía No. 51.734.265 en el cargo de Profesional Universitario Código 219 Grado 14, de la Subdirección de Proyectos Especiales.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D. C., a los

BEATRIZ ELENA ARBELAEZ MARTÍNEZ
Secretaria Distrital de Hacienda

A
H
13/11/19

Aprobado por:	Eida Francy Vargas Bernal		13-noviembre-2019
Revisado por:	Oscar Martínez Cruz Martínez		13-noviembre-2019
Proyectado por:	Ronald Josue Bolaños Velasco		13-noviembre-2019

